

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **3350** *DINELLI INVERSIONES, S.A.*

Se convoca Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social el día 27 de marzo de 2010, a las doce horas, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) correspondientes al ejercicio 2006, 2007 y 2008 (que incluye Estado de Cambio en el Patrimonio Neto) y de la gestión social.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de los ejercicios 2006, 2007 y 2008.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, del Balance formulado a fecha 31 de octubre de 2009, y transformación de la Sociedad en Sociedad de Responsabilidad Limitada, adoptando los acuerdos complementarios para ello, singularmente aprobación de Balance y Estatutos, renovación de cargos sociales y adjudicación de participaciones sociales.

Cuarto.- Propuesta de reducción del capital a cero para compensar pérdidas con amortización de todas las participaciones y, simultáneamente, propuesta de efectuar dos ampliaciones de capital por compensación de créditos y/o aportaciones dinerarias, según el siguiente detalle:

a) Una primera ampliación del capital social de la compañía en la cantidad de 625.000 euros mediante la emisión de 62.500 nuevas participaciones de un valor nominal cada una de ellas de 10,00 euros y con una prima de emisión de 10,00 euros por cada una de las nuevas participaciones. En su caso la ampliación se aprobará con respecto al derecho de preferencia de todos los socios en la suscripción de participaciones.

b) Una segunda ampliación del capital social de la compañía en la cantidad de 600.000 euros mediante la emisión de 60.000 nuevas participaciones, de un valor nominal cada una de ellas de 10,00 euros y con una prima de emisión de 10,00 euros por cada una de las nuevas participaciones. Estas nuevas participaciones otorgarán idénticos derechos que las existentes y el aumento se efectuará con supresión del derecho de suscripción preferente de los socios.

Para ambas ampliaciones de capital se prevé la suscripción incompleta y se hace constar que el desembolso podrá efectuarse en efectivo o por compensación de créditos totalmente líquidos o exigibles.

Quinto.- Propuesta, en su caso, de modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales para adecuarlo a los acuerdos adoptados y delegación de facultades para elevación a público de estos.

Sexto.- Aprobación del Acta de la Junta.

Los siguientes documentos se ponen a disposición de los socios en el domicilio social, quienes podrán pedir su entrega o envío gratuito, incluso por medios electrónicos:

Las cuentas anuales (balance, memoria y cuenta de pérdidas y ganancias)

correspondientes a los ejercicios 2006, 2007 y 2008 (en este caso, adicionalmente el estado de cambio en el patrimonio neto).

La documentación expresada en el artículo 9 de la Ley 3/2009, de 3 de abril: texto íntegro del acuerdo de transformación propuesto, informe del Órgano de Administración y justificativo de los aspectos jurídico/ económicos de la transformación y sus consecuencias para los socios, balance de la sociedad cerrado a 31 de octubre de 2009 e informe del auditor al respecto, proyecto de escritura social y estatutos de la sociedad de responsabilidad limitada resultante de la transformación.

El informe del Órgano de Administración referido a las ampliaciones de capital propuestas y el texto íntegro de la modificación del artículo quinto de los Estatutos.

El informe del Órgano de Administración sobre la naturaleza y características de los créditos que puedan compensarse para la ampliación de capital, identidad de los aportantes, número de participaciones sociales que hayan de crearse y demás cuestiones exigidas por el artículo 74.2 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

El informe del Órgano de Administración a que se refiere el apartado b) del artículo 76 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada en orden a la exclusión del derecho de preferencia en la ampliación de capital propuesta.

Castellón, 20 de enero de 2010.- El Administrador Único, José Manuel Albella Amigo.

ID: A100010102-1